



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Miriam Celeste STAINO  
Directora General de Desplac.  
M. ED.

2013 - Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813

USHUAIA, 06 JUN 2013

VISTO la Nota N° 201/13, presentada por la Dirección Provincial de Educación Superior e Investigación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a los Stages de Matemática y Biología denominados: "UNA MIRADA CONSTRUCTIVA SOBRE EL ANÁLISIS MATEMÁTICO" y "DE LOS GENES Y LAS IDEAS SOBRE LOS GENES", respectivamente, organizados por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) y el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), durante los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2012, en la ciudad de Ushuaia.

Que asistieron a los mismos Profesores de la Formación Docente de las áreas de matemática y biología de la Provincia, así como de otras provincias patagónicas.

Que la actividad enfatizó en las prácticas docentes y tuvo el propósito de ofrecer actualización académica disciplinar.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial de los Stages mencionado y la participación de los docentes convocados.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la realización de los Stages de Matemática y Biología denominados: "UNA MIRADA CONSTRUCTIVA SOBRE EL ANÁLISIS MATEMÁTICO" y "DE LOS GENES Y LAS IDEAS SOBRE LOS GENES", respectivamente, organizados por la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) y el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), durante los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2012, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**1340**

/2013.-

G.T.F.
H. <i>NZ</i>
R. <i>✓</i>
A.

*[Signature]*  
Lic. Sandra Isabel M... NA  
Ministra de Educación

*Declaraciones de interés*